



ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 048 ACTA No. 087 LIBRO II FOJAS 1395

En la ciudad de Villa de Álvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 10:18 diez horas con dieciocho minutos del día **12 de Enero de 2026**, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, en las instalaciones que ocupa la Sala de Juntas de esta Presidencia Municipal, con el objeto de celebrar **Sesión Ordinaria No. 048**, sujeta al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Verificación del Quórum legal, para instalación de la sesión.

II.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior

III.- Informes de las Comisiones Municipales, en su caso;

IV.- Puntos específicos de acuerdo a su trascendencia.-

- Punto de acuerdo mediante el cual se presenta la propuesta para ocupar el cargo de Tesorero del IFCEVA.

- Punto de acuerdo mediante el cual se solicita la autorización para otorgar poder general para actos de administración, para ejercer las más amplias facultades de administración, pleitos y cobranzas al C. OSMAR GALILEO RIVERA VELAZQUEZ Tesorero del Instituto de Festejos Charrotaurinos y Exposiciones de Villa de Álvarez, Colima (IFCEVA).

V.- Asuntos planteados por terceros.-

Escrito presentada por la Dra. Martha Yadira Martínez Díaz Directora del DIF Municipal, mediante el cual solicita la aplicación de tarifa cero en la expedición de los documentos requeridos en los trámites para los matrimonios colectivos a realizarse en la Plaza de Toros La Petatera el día 12 de febrero del presente.

Escrito presentado por la C. Lorena Aguilar Cárdena **Comisaria Municipal del Naranjal**, mediante el cual solicita la donación de un recibimiento para 160 personas el día lunes 12 de enero de 2026 en el recinto ferial en el marco de las Fiestas Patronales en Honor a la Virgen de Guadalupe.

VI.- Asuntos Generales.

VII.- Clausura de la Sesión.

Para el desahogo del **PRIMER PUNTO** del orden del día, la **Mtra. Esther Gutiérrez Andrade, Presidenta Municipal**, instruye a la, **C. Lizet Rodríguez Soriano, Secretaria del H. Ayuntamiento**, verifique la asistencia, manifestando la

presencia de once de los trece municipes integrantes del H. Cabildo villalvarens, **con la ausencia justificada del regidor Adrián López López y de la regidora Karina Marisol Heredia Guzmán**, por lo que habiendo quorum legal, la C. Presidenta Municipal declaró instalada la sesión ordinaria número 048, siendo las 10:18 diez horas con dieciocho minutos.

Acto seguido, siguiendo las instrucciones de la Presidenta Municipal, la Secretaria del H. Ayuntamiento, dio a conocer el **orden del día** antes descrito, del cual al no haber comentarios al respecto, fue **aprobado por unanimidad** de los municipes presentes.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. – Lectura del acta de la sesión anterior, para someterla según sea el caso a observaciones y aprobación.-

Para el desahogo de este punto del orden del día, la **Licda. Lizet Rodríguez Soriano, Secretaria del Ayuntamiento**, informa a los municipes que el proyecto del acta de la sesión de cabildo llevada a cabo el día 27 de diciembre de 2025 se encuentra en elaboración, por lo que solicita autorización para presentarla en la siguiente sesión ordinaria de cabildo. Solicitud a la cual los integrantes del H. Cabildo **APROBARON POR UNANIMIDAD**.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe de las comisiones.

Sin asuntos a tratar.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Puntos Específicos de Acuerdo a su Trascendencia.-



ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 048 ACTA No. 087 LIBRO II FOJAS 1396

Se integra a los trabajos de la Sesión, el regidor Adrián López López.

En uso de la voz la Licda. Lizet Rodríguez Soriano, siguiendo las instrucciones de la C. Presidenta Municipal, expuso ante los municipales, el currículum vitae del C.P. **Osmar Galileo Rivera Velázquez**, quien se propone para ocupar el cargo de Tesorero del Instituto de Festejos Charrotaurinos y Exposiciones de Villa de Álvarez.

Comenta la C. Presidenta Municipal que actualmente Osmar labora aquí en el Ayuntamiento en la Contraloría Municipal, ahí se desempeña y dentro de lo que se ha visto su trabajo es muy aceptable, es un joven con mucho talento y compromiso con la administración, este es el perfil que ponemos a su disposición para que nos fortalezca en los festejos charro taurinos.

Y una vez analizada dicha propuesta y habiendo tomado en consideración los comentarios vertidos, los integrantes del H. Cabildo **APROBARON POR UNANIMIDAD** otorgar al C.P. Osmar Galileo Rivera Velázquez, el nombramiento de Tesorero del Instituto de Festejos Charrotaurinos y Exposiciones de Villa de Álvarez, a quien una vez aprobado se le tomó la Protesta de Ley, aceptando con ello el cargo conferido, así como la entrega de su nombramiento que lo acredita como tal.

Continuando con el orden del día, la Licda. Lizet Rodríguez Soriano, siguiendo las instrucciones de la C. Presidenta Municipal, dio lectura al Punto de Acuerdo, mediante el cual se solicita autorización para otorgar **poder general** para actos de administración, para ejercer las más amplias facultades de administración, pleitos y cobranzas al C. P. Osmar Galileo Rivera Velázquez, en su carácter de Tesorero del Instituto de Festejos Charro taurinos y Exposiciones de Villa de Álvarez, Colima (IFCEVA), el cual a la letra dice:

**H. CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA
PRESENTE.**

De conformidad al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en cumplimiento a lo señalado por los artículos 14, 15, 22, 23 y 24 de la Ley Federal para las Entidades Paraestatales, así como a lo señalado en los artículos 90, 91 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima y de acuerdo con los artículos 45, 47 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y en los artículos 3, 49, 75, 76, 77, 155 y 156 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Gobierno del Municipio de Villa de Álvarez, se presenta el siguiente:

Punto de acuerdo por medio del cual se propone otorgar a través de este H. Cabildo con las facultades conferidas en la Constitución Federal y las leyes señaladas, Poder General para Actos de Administración, Pleitos y Cobranzas, aún de aquellas que requieran de autorización especial según otras disposiciones legales o reglamentarias con apego a la Constitución, la Ley Federal en materia, la Constitución Local, el Decreto de creación y el Reglamento del Instituto de Festejos Charro Taurinos y Exposiciones de Villa de Álvarez, Colima (IFCEVA) al C. OSMAR GALILEO RIVERA VELÁZQUEZ Tesorero del Instituto de Festejo Charro taurinos y Exposiciones de villa de Álvarez IFCEVA; para lo cual es importante señalar los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. El artículo 115 constitucional establece que los municipios tendrán entre las funciones y servicios públicos a su cargo las bases generales del gobierno y de la administración pública municipal.

SEGUNDO. Que derivado de los cambios internos para el debido funcionamiento administrativo que requiere el propio instituto de festejos Charro taurinos y Exposiciones de Villa de Álvarez IFCEVA se presentó ante el H. Cabildo propuesta para que el C. OSMAR GALILEO RIVERA VELÁZQUEZ funja como Tesorero del Instituto de Festejo Charro taurinos y Exposiciones de villa de Álvarez IFCEVA misma que ha sido aprobado.

TERCERO. La Ley Federal de las Entidades Paraestatales establece la obligación de los organismos descentralizados para inscribirse en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al ser el Instituto de Festejos Charro taurinos y Exposiciones de Villa de Álvarez IFCEVA un organismo público descentralizado, derivado de las funciones propias que señala el artículo 15 y demás relativos del Reglamento del Instituto de Festejos Charro Taurinos y Exposiciones de Villa de Álvarez, Colima (IFCEVA) resulta necesario el Poder General que le sea otorgado por este H. Cabildo para los fines propios del artículo antes mencionado, a través de su Tesorero, quien dará cumplimiento a sus facultades y obligaciones contenidas en los diversos ordenamientos legales referidos en la Ley Federal y el Reglamento del Instituto por lo que se propone a este H. Cabildo lo siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO. Este H. Cabildo del municipio de Villa de Álvarez dentro de sus más amplias facultades conferidas en la Constitución Federal, la Constitución Local del Estado de Colima, la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima otorga al **C. OSMAR GALILEO RIVERA VELÁZQUEZ** Tesorero del Instituto de Festejos Charro taurinos y Exposiciones de Villa de Álvarez (IFCEVA) **PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, PARA EJERCER LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN, PLEITOS Y COBRANZAS, AUN DE AQUELLAS QUE REQUIERAN DE AUTORIZACIÓN ESPECIAL** según otras disposiciones legales o reglamentarias con apego a la Constitución, la Ley federal en la materia, la Constitución Local, el Decreto de creación y el Reglamento del propio Instituto el cual estará vigente por el tiempo que dure su encargo y se ejerzan las facultades y obligaciones como Tesorero como lo marca la Ley Federal de las Entidades Presupuestales y el Reglamento del Instituto de Festejos Charro Taurinos y Exposiciones de Villa de Álvarez, Colima (IFCEVA).



ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 048 ACTA No. 087 LIBRO II FOJAS 1397

Dado en el salón de cabildo el día 12 de enero de 2026 en la ciudad de Villa de Álvarez, Colima.

MTRA. ESTHER GUTIÉRREZ ANDRADE
PRESIDENTA MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA.

Finalizada que fue su lectura y habiendo tomado en consideración los comentarios vertidos, los integrantes del H. Cabildo **APROBARON POR UNANIMIDAD** otorgar al C.P. Osmar Galileo Rivera Velázquez, Tesorero de Instituto de Festejos Charro taurinos y Exposiciones de Villa de Álvarez, Colima (IFCEVA) poder general para actos de administración, para ejercer las más amplias facultades de administración, pleitos y cobranzas, aún de aquellas que requieran de autorización especial según otras disposiciones legales o reglamentarias con apego a la Constitución, la Ley Federal en la materia, la Constitución local, el Decreto de Creación y el Reglamento del propio Instituto.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Asuntos planteados por terceros.-

En uso de la voz la Licda. Lizet Rodríguez Soriano, Secretaria del H. Ayuntamiento, presentó ante los municipios el escrito signado por la **Dra. Martha Yadira Martínez Díaz, Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF Villa de Álvarez**, mediante el cual solicita la aplicación de la **tarifa cero** en los trámites que se realicen en la oficina de Registro Civil durante los **MATRIMONIOS COLECTIVOS**, a celebrarse el día 12 de febrero del presente año en la **Monumental Plaza de Toros La Petatera**

Toda vez que fue analizado dicho requerimiento, los integrantes del H. Cabildo Municipal, **APROBARON POR UNANIMIDAD** lo anteriormente expuesto.

De igual manera, la Secretaria del H. Ayuntamiento, presentó el escrito signado por la **C. Lorena Aguilar Cardenaz, Comisaria Municipal de El Naranjal**, mediante el

cual solicita apoyo con un recibimiento para 160 personas el día 12 de enero, con motivo de las fiestas Patronales de la Comunidad.

Analizada que fue dicha solicitud y al no haber comentarios al respecto, los integrantes del H. Cabildo Municipal, **APROBARON POR UNANIMIDAD** la procedencia de dicha solicitud.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Asuntos Generales.

Sin asuntos a tratar.

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Clausura de la sesión.

Haciendo uso de la voz la **Presidenta Municipal, Mtra. Esther Gutiérrez Andrade**, **desea a todas y todos que este año 2026 sea un año saludable y bendecido**, acto seguido solicita los presentes ponerse de pie para dar por clausurada la sesión siendo las 10:36 diez horas con treinta y seis minutos del día **12 de enero del 2026**, en el entendido de que todos los puntos fueron agotados y aprobados para el bien del Municipio de Villa de Álvarez, levantando para ello constancia y efectos la presente acta, que previa aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada, **CONSTE.-**


MTRA. ESTHER GUTIERREZ ANDRADE
PRESIDENTA MUNICIPAL


LICDA. LIZET RODRIGUEZ SORIANO
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



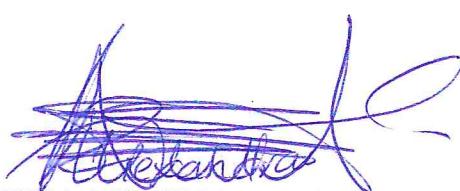
ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 048 ACTA No. 087 LIBRO II FOJAS 1398

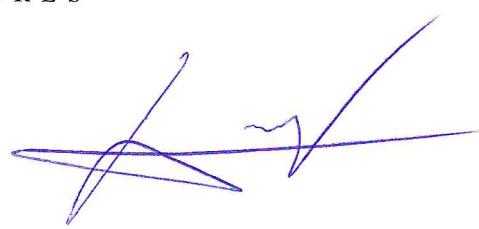

Santos

LIC. J. SANTOS DOLORES VILLALVAZO
SINDICO MUNICIPAL

REGIDORES



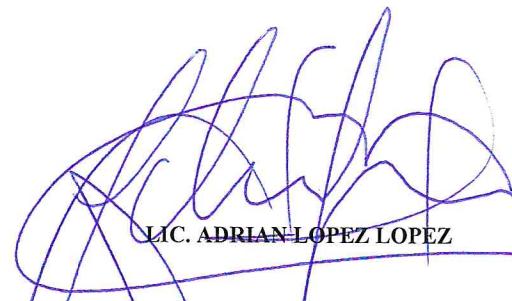
LICDA. ALEXANDRA DE JESUS NEGRETE GARCIA



LIC. KEVIN ANDRES VAZQUEZ MONTES



C. MARIA TERESA RAMIREZ GUZMAN



LIC. ADRIAN LOPEZ LOPEZ



C.P. MARIA RUBIO BAYON

MTRO. LUIS HUMBERTO LADINO OCHOA

MTRO. CARLOS RAMIREZ CALLERES

MTRA. KARINA MARISOL HEREDIA GUZMAN

PROFR. ROBERTO CARLOS ACEVES FIGUEROA

DRA. GABRIELA MONSERRAT JIMENEZ SEVASTIAN

LIC. SERGIO RODRIGUEZ CEJA

